ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: 1-2019-113981
Fecha: 27-12-2019

Dependencia Responsable: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio: 729655-2019	Fecha Contrato/Convenio: 15 de enero 2019	Tipo de contrato/convenio: Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión
Contratista/Asociado: DANIELLE NATHALY PEÑA GARCIA		Plazo Inicial: El plazo del contrato será de once (11) meses y doce (12) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
Valor Inicial:19.536.693		Fecha de Inicio:17-01-2019 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:31 de diciembre 2019

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N/A	N/A	N/A	N/A	No 1 del 09 de octubre 2019	N/A	No 1 del 27 de diciembre 2019	N/A	N/A	N/A	N/A

Cesión	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
N/A	N/A	N/A

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$971.122 CDP No: 3643	N/A	Tiempo: **HASTA EL 02 DE ABRIL DEL 2020**	Tiempo: N/A
CDP Fecha: 19 de Diciembre 2019 CDP Valor: $ 971.122 Valor Total del Contrato incluida la presente adición:20.507.815	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **HASTA EL 02 DE ABRIL DEL 2020**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio :N/A	Fecha inicio: N/A	Fecha reinicio contrato: NA	Nombre Cesionario: N/A	Fecha a partir de: N/A
Fecha terminación: N/A	Fecha terminación: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminacion en virtud del reinicio: N/A		

09-IF-003
V2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

IV. JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adición del contrato No 729655-2019 del 15 enero 2019, cuyo objeto contractual es **"Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Servicios administrativos en las actividades de Gestión Documental"**, hasta el 02 de abril del 2020 Dicha solicitud se fundamenta en las actividades del Grupo de Gestión Documental de la Dirección de Servicios Administrativos son de vital importancia para cada una de las dependencias de la Secretaría de Educación, toda vez que constituyen las evidencias de los procesos que cada una adelanta y que dan cuenta del cumplimiento de la misión de la Entidad. Las solicitudes por parte de los usuarios internos y externos que son allegados al Archivo Central, demandan una atención permanente y se tiene previsto que para el cierre del año e inicio del año entrante incremente el volumen de las mismas; como dato histórico en diciembre y enero de los años 2017 y 2018 se atendieron aproximadamente 467 solicitudes. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar y adicionar en el plazo y el valor anteriormente mencionado a este contrato, para apoyar y cumplir con estas actividades.

Adicionalmente dando cumplimiento a la Circular informativa 02-2018 el derecho a la estabilidad laboral reforzada de las mujeres gestantes y lactantes hasta el día 02 abril 2020 vinculadas mediante contratos estatales de prestación de servicios de apoyo a la gestión vigente.

MODIFICAR LA CLAUSULA PLAZO DE EJECUCION: el sentido de eliminar la expresión "sin superar la vigencia fiscal"

PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 02 de abril de 2020, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

MODIFICAR LA CLAUSULA VALOR: Se requiere adicional la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS MCTE ($ 971.122), de tal manera que el valor del contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($20.507.815)

Actualmente se cuenta con un saldo existente en el Certificado Disponibilidad Presupuestal No 365 y Registro Presupuestal No 632 del 16/01/2019 por un valor de ($4.569.986) CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS con el cual se abrirá la presente prorroga.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La ejecución de cumplimiento del contrato es de **76.61 %**

VI. ANEXOS:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No 3643 del 19 de diciembre 2019
- Certificación IAS
- Certificaciones de Policía Nacional
- Planilla de pago aportes Nov-2019

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución

Ordenador del Gasto
ÁLVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO
Subsecretaria de Gestión Institucional

Supervisor
ELIECER VANEGAS MURCIA
Director de Servicios Administrativos

Proyectó: Diana Paola Ovalle Barreto - Contratista D.S.A.
Revisó: Mauricio Orlando Rincón Hernández - Contratista D.S.A

09-IF-003
V2

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3643

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-03-0004-006	Servicios de bibliotecas y archivos	971,122.00
	TOTAL:	**971,122.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO NO. 729655-2019, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Se expide a solicitud de ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO, SUBSECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL, SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL, mediante oficio número 3326 de diciembre 18 del 2019.

Bogotá D.C., 19 de diciembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

FH

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3643

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-1-2-02-02-03-0004-006	**Servicios de bibliotecas y archivos**	**35,936,634.00**	**971,122.00**	**34,965,512.00**
01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	35,936,634.00	971,122.00	34,965,512.00
		35,936,634.00	971,122.00	34,965,512.00
		35,936,634.00	971,122.00	34,965,512.00

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138633401

WEB
11:05:20

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELLE NATHALY PEÑA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031139918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

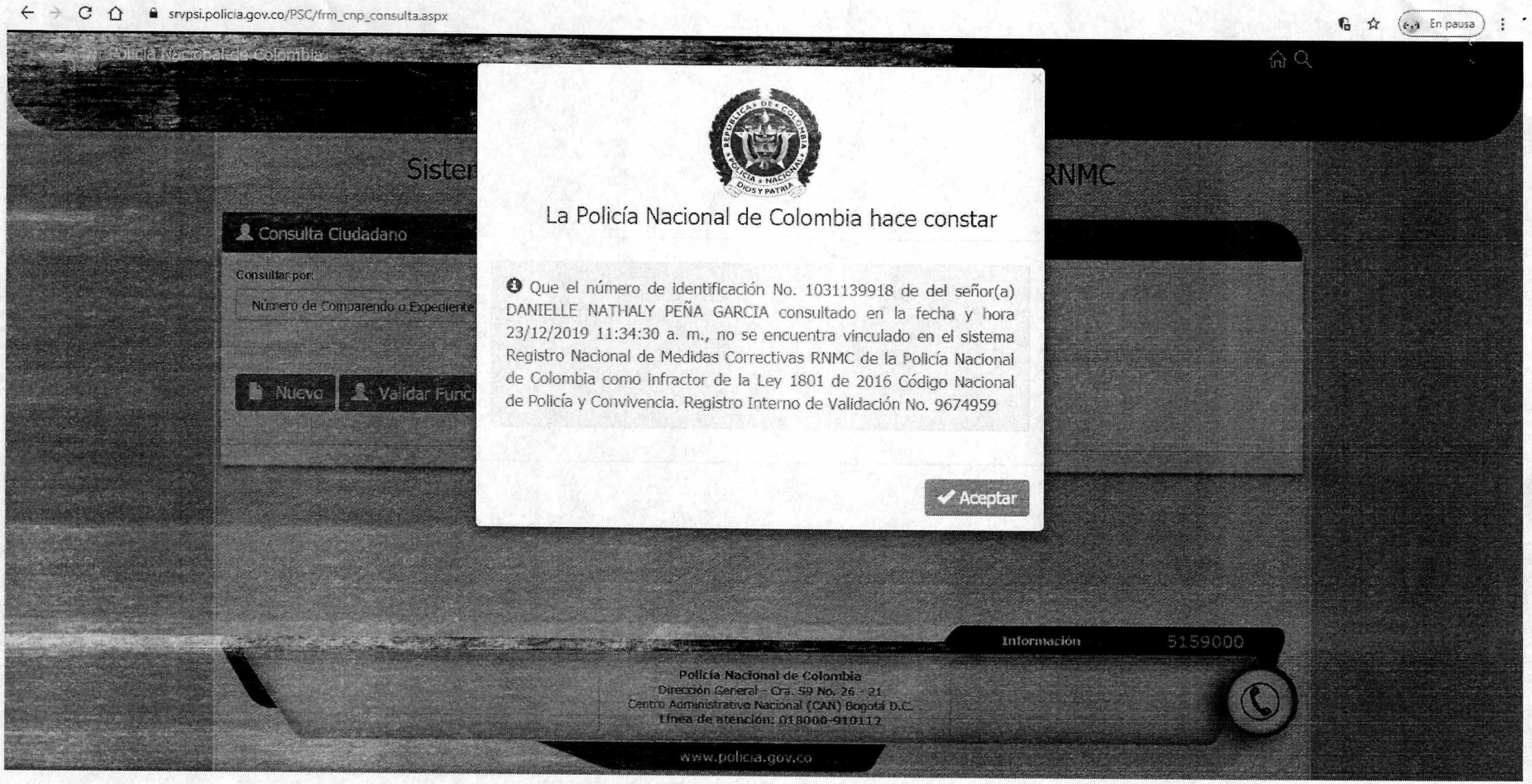
Que siendo las 11:32:21 horas del 23/12/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1031139918**
Apellidos y Nombres: **PEÑA GARCIA DANIELLE NATHALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.


srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
En pausa
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1031139918 de del señor(a) DANIELLE NATHALY PEÑA GARCIA consultado en la fecha y hora 23/12/2019 11:34:30 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9674959
Aceptar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Identificación	1031139918	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3108813193
Razón Social	DANIELLE NATHALY PEÑA GARCIA	Dirección	CALLE 75 N 110 A 14	Fecha Pago	23/12/2019
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Diciembre-19
Banco	BANCO CAJA SOCIAL	No. Planilla	39534233	Periodo Pensión	Diciembre-19
Total a Pagar	$240,500	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$828,116	$132,500	$0	$0	$0	$0	$0		$132,500
Totales				$828,116	$132,500	$0	$0	$0	$0	$0		$132,500

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	1	$828,116	$103,600	$0	$0		$0		$0		103600	$103,600
Totales				$828,116	$103,600	$0	$0		$0		$0		$103,600	$103,600

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	1	$828,116	$4,400	$0				4400	$4,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado N° SC 006-1